

ESPACIOS DE DESARROLLO PARA EL BENEFICIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA DEMARCACIÓN, COYOACÁN CONTIGO 2023

Documentación para el registro

Presentar en original y copia por ambos lados

Estancias Infantiles

- Solicitud de incorporación o inscripción al programa, suscrita por el representante legal o la responsable de la estancia. (Formato proporcionado por el área operativa).
- Personas físicas: Identificación oficial (INE, IFE, pasaporte, licencia de manejo, cartilla de servicio militar) vigente y actualizada del propietario responsable acreditado de la estancia infantil.
- Personas morales: Identificación oficial (INE, IFE, pasaporte, licencia de manejo, cartilla de servicio militar) vigente y actualizada del representante legal. Original y copia del acta constitutiva y poder notarial de representante legal.
- Comprobante de domicilio de la Estancia Infantil Original con máximo 6 meses de expedición (teléfono, predio, gas, agua o luz).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Documentación que acredite el cumplimiento en materia de Protección Civil, carpeta de Protección Civil, que deberá contener:
 - Formato de Aviso para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.
 - Certificado de Uso de Suelo.
 - Constancia de Seguridad Estructural.
 - Vo.Bo. de Seguridad de Operación.
 - Programa Interno de Protección Civil.
 - Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.
- Documento vigente que acredite la competencia en el estándar de competencia: EC0435 (Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil) o equivalente, en caso de contar con Preescolar, comprobante de incorporación con Clave de Centro de Trabajo emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- Autorización de apertura para la operación y funcionamiento de Estancias Infantiles ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México o comprobante de inscripción ante dicho sistema.
- Firma de carta compromiso, que establezca la obligación de proporcionar los servicios a los menores de edad beneficiarios del programa social en caso de ser seleccionado. El formato será proporcionado por el área operativa y deberá ser formalizado por el propietario responsable acreditado de la estancia infantil.

Madres, padres o tutores y menores

- Solicitud de incorporación o inscripción al programa social.
- Original y copia de Identificación oficial (INE, IFE, pasaporte, licencia de manejo, cartilla de servicio militar) vigente, de la madre, padre o tutor del menor para el que se solicita el servicio de cuidado infantil.
- Comprobante de ingresos mensuales. En caso de no contar con el comprobante, el interesado podrá entregar por escrito la manifestación de sus ingresos mensuales.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la madre, padre o tutor.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor para el que se solicita el servicio de cuidado infantil.
- Original y copia del comprobante de domicilio dentro de la Alcaldía Coyoacán (no mayor a 3 meses).
- Acta de nacimiento del menor.

Una vez determinados las y los menores que serán beneficiarios del programa, cada estancia infantil deberá integrar un expediente individual y mantenerlo en su archivo, el cual deberá contener al menos:

- Original y copia de acta de nacimiento de cada niña o niño que solicita inscribir en una estancia infantil afiliada al programa.
- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP), de la niña o niño que se incorporará al programa, en caso de que el acta de nacimiento no la contenga.
- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro que serán incorporadas a la solicitud de apoyo y a la cédula de registro al programa.
- Copia de cartilla de vacunación.
- Copia de certificado médico actualizado, expedido por alguna institución pública del sector salud, con firma o sello de quien lo expide.

Ubicación

Dirección de Infraestructura de Cuidados y Desarrollo Infantil, Calle 10 esq. Canario, Colonia Tolteca, C. P. 01150, Alcaldía Álvaro Obregón.

De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

